

Datos generales				
Unidad responsable:	Unidad Técnica de Servicios de Informática			
Folio de la solicitud:	UNICOM_02	Fecha de solicitud:	05/10/2016	
Fecha de recepción:	10/10/2016	Fecha de respuesta:	11/10/2016	
Tipo de actualización:	Externa <input checked="" type="checkbox"/> Interna <input type="checkbox"/>			
Nombre y descripción del elemento de la estrategia:	Proyecto específico: 16-I090100 SIGETIC-Mejora continua			
	Indicador: 16-I090100 KPI. Cumplimiento de la normatividad en materia de TIC			
Tipo de elemento de la estrategia:	Descripción: Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de la normatividad en materia de TIC del Instituto por las áreas con actividades de TIC. Ponderación en Cuestionarios: Para cada proceso se ha asignado un grupo de preguntas por procedimiento, cada una con una ponderación, que se calificó con base en los siguientes criterios: Nivel preliminar; Valoración; Descripción; Porcentaje de valoración. 3; Cumplimiento Completo CC; La actividad se realiza totalmente, con base en las respuestas obtenidas en las entrevistas, conforme al Manual de Procedimientos del SIGETIC [...]			
	Mapa estratégico	<input type="checkbox"/>	Indicador de impacto de proyecto específico	<input checked="" type="checkbox"/>
	Objetivo estratégico	<input type="checkbox"/>	Objetivo Operativo	<input type="checkbox"/>
	Indicador estratégico	<input type="checkbox"/>		

Descripción de la solicitud

La Unidad Técnica de Servicios de Informática, solicita el cambio de la fórmula del indicador de impacto de proyecto "16-I090100 KPI. Cumplimiento de la normatividad en materia de TIC". Estableciendo como motivación que se solicita el cambio para optimizar la ejecución de la evaluación, ya que al no agendar en un inicio entrevistas con las áreas responsables de los procesos, no hay dependencia por parte de un tercero, ya en caso de existir observaciones se agendarán reuniones para revisar temas puntuales con los involucrados.

Fundamentación del dictamen

Artículos 15 inciso a), 18, 23 y 25 inciso a) y b), de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

Dictamen

Se considera procedente la solicitud de acuerdo a los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la elaboración de indicadores y metas.


Analizo
Lic. Melissa Medina Ugalde


Visto Bueno
Mtro. Rosendo Servín García

Datos generales	
Fecha	05 de Octubre de 2016
Folio interno	
Unidad	Unidad Técnica de Servicios de Informática
Proyecto específico	16-I090100 SIGETIC- Mejora continua
Indicador	16-I090100 KPI. Cumplimiento de la normatividad en materia de TIC

Tipo de actualización	Adición	<input type="checkbox"/>	Cambio	<input checked="" type="checkbox"/>	Cancelación	<input type="checkbox"/>	Sustitución	<input type="checkbox"/>
-----------------------	---------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------

Actualizaciones externas	Antes	Ahora
Nombre		
Descripción		
Forma de cálculo	(Sumatoria (porcentaje de valoración) / Número de entrevistas) * valor ponderado/100	(Sumatoria (porcentaje de valoración) / Número de evidencias) * valor ponderado/100
Frecuencia de medición		
Unidad de medida		
Línea base		
Tipo de medición		
Meta		

Actualizaciones internas	Antes	Ahora
Responsable		
Medios de verificación		
Tipo de meta		
Los valores se acumulan		
Comentarios		

Metas parciales		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Año	Antes												
	Ahora												



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Justificación	Artículo 5, inciso i, de los Lineamientos Generales para la Gestión de la Estrategia, corresponde a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas solicitar las actualizaciones de los elementos de su estrategia, ante la Unidad Técnica de Planeación.
Motivo	Se solicita el cambio para optimizar la ejecución de la evaluación, ya que al no agendar en un inicio entrevistas con las áreas responsables de los procesos, no hay dependencia por parte de un tercero, ya en caso de existir observaciones se agendaran reuniones para revisar temas puntuales con los involucrados.
Observaciones o comentarios	



Lic. Edson Alberto Sánchez Mayén
Nombre y firma del enlace



Ing. Jorge Humberto Torres Antuña
Nombre y firma del titular

